



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00483985- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00483985- -UNC-ME#FCC por el cual la Prof. Eva Da Porta, Leg. N° 37.681, solicita una licencia -con goce de haberes- desde el 20 al 24 de julio de 2026 a fin de participar en la Preconferencia ALAIC "Miradas feministas sobre el campo de la comunicación en América Latina", en la ciudad de Monterrey, México, y en el Congreso de ALAIC.

Y CONSIDERANDO

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la solicitante.

Que la Prof. Da Porta acompaña la documentación respaldatoria del pedido y la Secretaría Académica ha emitido informe favorable.

Lo dispuesto por los artículos 2 y 3 de la Ord. HCS 1/91 (T.O. RR 1600/00).

Que en virtud de lo dispuesto por el art. 36 in 6) de los Estatutos de la UNC esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Justificar -con goce de haberes- las inasistencias de la Prof. Eva Da Porta, Leg. N° 37.681, desde el 20 al 24 de julio de 2026 a fin de participar en la en la Preconferencia ALAIC "Miradas feministas sobre el campo de la comunicación en América Latina", en la ciudad de Monterrey (México), y en el Congreso de ALAIC.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar y notificar. Dar noticia a la Secretaría Académica. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

